

COMERCIAL TAPITEX LTDA.



Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Talca, 12 de Agosto de 2019

De Nuestra Consideración:

De acuerdo a Res. Ex. N°1 Rol D-068-2019 por formulación de cargos en contra de nuestra empresa Comercial Tapitex Ltda. Rut. [REDACTED], domiciliada en calle 6 Oriente 7 y 8 Norte n° 1856 de la ciudad de Talca, comentamos lo siguiente:

- En relación a denuncia por ruidos molestos nocturnos hacemos mención que en nuestra empresa nunca ha trabajado de noche, el ruido se originaba porque había una fuga de aire y se activaba el compresor. Ya hemos tomado las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir, de hecho hasta el día de hoy no hemos tenido problemas al respecto.
- La empresa Fullmoto ya no trabaja en este lugar por lo tanto los inconvenientes que pueda haber ocasionado ya no existen.

- Aprovechamos de mencionar que hemos decidido terminar nuestras funciones laborales en esta ubicación y nos hemos dado un plazo hasta fin de año de trasladar nuestras dependencias, plazo durante el cual tomaremos todas las medidas para minimizar al máximo las molestias que podamos ocasionar.

Sin otro particular


TAPITEX LTDA.
Jorge Herrera Tijero
Rut. [REDACTED]
Rep. Legal
Comercial Tapitex Ltda.
Rut. [REDACTED]